

**PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE  
FORMACIÓN,  
EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA  
IES ALHADRA  
CURSO 2023-2024**

**Formación,  
Evaluación e  
Innovación  
Educativa**



## Indice

1. INTRODUCCIÓN:.....	3
2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO: .....	3
3. FUNCIONES:.....	4
4. OBJETIVOS:.....	5
En el ámbito de la Formación: .....	5
En el ámbito de la Evaluación: .....	6
En el ámbito de la Innovación:.....	7
5. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN: .....	7
6. PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO: .....	12
1.- Objetivos del plan: .....	13
2.- <i>Detección de necesidades</i> .....	14
3.- <i>Líneas prioritarias de actuación</i> .....	14
4.- <i>Actividades previstas para este curso</i> .....	14
DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD: .....	15
DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL.....	15
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL: .....	16
5.- Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del plan. ....	17

## 1. INTRODUCCIÓN:

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa tiene en su conjunto una labor importante en el desarrollo de la tarea educativa y en el funcionamiento ordinario y evolución de nuestro centro educativo.

Tenemos la convicción de que el único camino de éxito para la enseñanza pública se basa en una buena formación de sus profesionales, en una cultura de evaluación eficaz que busque la excelencia en igualdad y en el apoyo a los procesos innovadores, que puedan generar nuevas estrategias en el campo de la educación.

Los resultados del trabajo que desarrollemos va a depender en gran medida, además de las propias iniciativas del propio departamento, de la implicación efectiva de toda la comunidad educativa, aunque en especial del profesorado y familias, para participar y colaborar en los objetivos, metas, tareas y actividades que este departamento tiene encomendadas.

El departamento de FEIE realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del Centro; será el encargado de todo lo relacionado con la formación del profesorado (diagnóstico de necesidades, propuesta de actividades, colaboración con el CEP, coordinar actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación, establecer indicadores de calidad, elevar el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, propuesta de planes de mejora...).

Por todo lo anterior se deduce que nos encontramos ante un gran reto en esta coordinación debido a la variedad de enseñanzas con la que cuenta nuestro Centro, el número elevado de profesores y profesoras y la tipología tan diversa de alumnado, que demanda una formación por parte del profesorado muy específica.

**El objetivo general** es fomentar la mejora de la práctica docente y del funcionamiento del centro en su conjunto.

## 2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO:

El departamento de FEIE está compuesto por:

- a) La persona que ostente la jefatura del departamento:
  - Elías Lozano Martínez, si bien para la formación en centros hay una doble coordinación, contando para ello con Carmen Ruiz París.
- b) Un profesor de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas:
  - Carmen Ruiz París, jefa del departamento de Inglés y coordinadora del Área de Competencia socio-lingüística.
  - Sonia Rodríguez Amate, jefa del departamento de Física y Química y coordinadora del Área de Competencia científico-tecnológica.
  - Candela Lerma Parra, jefa del departamento de Dibujo y coordinadora del Área de Competencia Artística.

- Beatriz Ayora Molero, jefa del departamento de Servicios a la Comunidad y Coordinadora del Área de Formación Profesional.
  - c) La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo:
- José Ignacio Gutiérrez, jefe del departamento de Orientación.

Asimismo, contamos con el asesoramiento y la supervisión continua por parte de la directora de nuestro centro, Paqui Vico así como de nuestra Jefa de Estudios, Conchi Torres.

### **3. FUNCIONES:**

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa realizará las siguientes funciones, artículo 87 del Decreto 327/2010, de 13 de julio:

- a.) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b.) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c.) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d.) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e.) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f.) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g.) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h.) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i.) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j.) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.

k.) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.

l.) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

m.) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

n.) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

ñ) También, este departamento, como va siendo habitual se encargará de coordinar y de hacer un seguimiento de las materias pendientes de que tiene el alumnado de cursos anteriores.

#### **4. OBJETIVOS:**

##### **En el ámbito de la Formación:**

- Potenciar la formación en la comunidad educativa. Para desarrollar este objetivo tenemos que detectar necesidades e intereses de formación en la comunidad educativa, de forma especial, en el profesorado.

Desde ahí, establecer un Plan Anual de Formación y promover, en colaboración con el CEP de Almería y otras instituciones, actividades formativas diversas: cursos, formación en centros, grupos de trabajo, actividades de perfeccionamiento, jornadas y encuentros, etc. El contenido de esta formación estará relacionado con el diagnóstico previo e iniciativas de este departamento de acuerdo a las funciones que tiene asignadas. Al finalizar cada curso y comenzar el siguiente se establecerá el Plan Anual de Formación, que formará parte del Plan Anual de Centro, y será revisable cada trimestre, incluyéndose las actividades formativas que surjan desde el propio departamento y las ofertadas por el CEP y otras instituciones. Utilizaremos el correo corporativo para dar publicidad a la formación y otras actividades de este departamento.

- Ligar la formación del profesorado a los resultados de los procesos de evaluación del centro.
- Planificar el proceso de formación del personal en horario de obligada permanencia en el centro.
- Evaluar la acción formativa para mejorarla.
- Potenciar la participación reflexiva y comprometida del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula.

### **En el ámbito de la Evaluación:**

- Colaborar en la elaboración y desarrollo de la Autoevaluación del centro.

Para desarrollar este objetivo tenemos que establecer un mecanismo de recogida de información sobre los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento del centro, la actividad educativa y el proyecto educativo, y desde ahí valorar logros, dificultades y propuestas de mejora. Se elaborará una Memoria de Autoevaluación con diferentes factores e indicadores sobre los distintos aspectos de la vida escolar teniendo en cuenta los indicadores de medida propuestos y homologados y lo que establece la normativa sobre Autoevaluación para la mejora de los logros escolares y de la organización y funcionamiento del centro. Desde el Plan de Autoevaluación se elaboran cuestionarios para todos los sectores de la Comunidad Educativa.

La recogida de información se realizará antes del 31 de mayo, después, este departamento y/o el Equipo de Evaluación, elaborará una Memoria de Autoevaluación que incluya propuestas de mejoras para tener en cuenta en el Plan de Centro del curso siguiente teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por los distintos sectores de la comunidad educativa. Después corresponderá al Consejo Escolar la aprobación de la Memoria de Autoevaluación.

Entre septiembre y octubre, el Claustro de Profesorado y Consejo Escolar, analizarán la Memoria de Autoevaluación de cara a incluir en el Plan de Centro y las Programaciones anuales de los Departamentos las mejoras propuestas en esa memoria que se estimen convenientes. En este ámbito contamos con una valoración de los resultados en el centro para una posterior colaboración con los departamentos didácticos de cara a mejorar los resultados en los aspectos donde no sean positivos o sean susceptibles de mejora (indicadores homologados).

Añadimos otros objetivos ligados al anterior que nos parecen relevantes:

- Lograr que los procesos de evaluación que se realicen sobre las actuaciones del centro sirvan para la mejora continua del proceso educativo, el funcionamiento y organización del centro, el aumento del rendimiento de alumnado y la disminución de las desigualdades.
- Mejorar los procesos de evaluación interna del centro y de elaboración de la memoria de autoevaluación, buscando nuevos modelos de evaluación y de intervención en el proceso educativo, con el objetivo de tender hacia la excelencia.
- Obtener propuestas claras, concretas y evaluables de forma objetiva de los procesos de evaluación del centro.
- Actualizar el Plan de Centro anualmente para recoger las propuestas de la comunidad educativa, las recomendaciones de la memoria de autoevaluación y de
- la evaluación interna del centro, si el Consejo Escolar del Centro lo estima oportuno.
- Apoyar modelos educativos y estrategias que den respuestas a las necesidades de una educación inclusiva de alto rendimiento.

### **En el ámbito de la Innovación:**

- Fomentar la innovación educativa

La Consejería de Educación tiene como objetivo prioritario fomentar la investigación educativa del profesorado en los centros docentes de Andalucía, y se

- propone actuar mediante proyectos de innovación y grupos de investigación. Para ello se ofrecen ayudas de dos tipos:
  - ✓ Convocatorias de apoyo para la realización de proyectos de innovación en cualquier campo.
  - ✓ Ayudas para la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

Por consiguiente, uno de los objetivos del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación será dar publicidad a toda aquella información que llegue al centro relacionada con proyectos e iniciativas que amplíen la perspectiva que el profesorado pueda tener en la actualidad de la docencia.

### **Añadimos otros objetivos ligados al anterior que nos parecen relevantes:**

- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos educativos para establecer estrategias metodológicas, criterios y sistemas de evaluación, y actividades comunes.
- Promover metodologías activas y participativas basadas en trabajos de investigación en todas las materias.
- Practicar la investigación y la innovación como instrumento de mejora de las competencias profesionales, dando a conocer sus resultados.
- Dar a conocer al resto de la comunidad educativa las buenas prácticas aplicadas en el centro.
- Potenciar el conocimiento y utilización de nuevos materiales curriculares.
- Fomentar el intercambio de experiencias con otros centros.
- Fomentar el trabajo en equipo.

## **5. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN:**

### **Propuesta sobre la planificación anual de las distintas actuaciones del Departamento de FEIE para el curso 2023-24**

FECHA O PERÍODO	ACTUACIÓN	SUBACTUACIONES	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
<b>Primer Trimestre</b>				
Inicio de curso	PLAN DE FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO	Organización de la actividad autoformativa	FEIE	
Inicio de curso	CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DFEIE.	Asignación de profesorado para la constitución del DFEIE.	Equipo directivo, jefe DFEIE,coordinador@s de áreas.	
2ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE	ACTUALIZACIÓN INDICADORES HOMOLOGADOS.	Análisis de indicadores tras la convocatoria de septiembre	Componentes del DFEIE. Equipo directivo.	
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	ACTUALIZACIÓN O ADECUACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	Revisar indicadores del plan de mejora del curso 2022-23.	Componentes del DFEIE.	

ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE	ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EL PROYECTO DE FORMACIÓN EN EL CENTRO.	Incluir las actividades formativas del profesorado (Cursos, jornadas, grupos de trabajo, etc.)	Componentes del DFEIE.	
ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA EL CURSO 2023/2024	Redactar los indicadores de medida de las actividades incluidas en el plan de mejora.	Componentes del DFEIE.	
DICIEMBRE	REUNIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.	Preparación cuestionarios de satisfacción.	Componentes del DFEIE y equipo de evaluación.	

**Segundo Trimestre**

ENERO	ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS BÁSICOS DEL CENTRO. COMPARACIÓN DE RESULTADOS CON PROVINCIA Y ANDALUCÍA.	Analizar los resultados de la 1ª evaluación.	Jefatura de estudios y componentes del DFEIE.	
ENERO	ELABORACIÓN DE UN INFORME DE RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN.	Incluir en el informe un análisis y una valoración de los resultados, además de una propuesta de medidas de mejora.	Claustro de Profesorado.	
FEBRERO-MARZO	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA Y OTRAS ACTUACIONES REFERIDAS A LOS INDICADORES HOMOLOGADOS Y LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	Revisar los indicadores de medida del plan de mejora. Revisar la temporalización de las actividades de formación y colaborar con el asesor/a de formación del CEP de referencia.	Componentes del DFEIE.	
MARZO	CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN.	Pasar los cuestionarios de satisfacción a los	Profesorado.	

		miembros de la comunidad educativa.	Alumnado.Familias. PAS. Equipo directivo.	
<b><i>Tercer Trimestre</i></b>				
ABRIL	ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS BÁSICOS DEL CENTRO. COMPARACIÓN DE RESULTADOS CON PROVINCIA Y ANDALUCÍA.	Analizar los resultados de la 2ª evaluación.	Jefatura de estudios y componentes del DFEIE.	
ABRIL	ELABORACIÓN DE UN INFORME DE RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN.	Incluir en el informe un análisis y una valoración de los resultados, además de una propuesta de medidas de mejora.	Claustro de profesorado.	
ABRIL-MAYO	ANALIZAR LOS CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN.	Analizar los resultados de los cuestionarios de satisfacción y calcular el grado de satisfacción de los mismos obtenido por los diferentes sectores de la comunidad educativa.	Componentes del DFEIE.	
MAYO	REUNIONES DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.	Recopilar y analizar la información para la elaboración de la memoria de autoevaluación.	Componentes del DFEIE, equipo de evaluación y equipo directivo.	
MAYO	DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO PARA EL PRÓXIMO CURSO.	Realizar el diagnóstico utilizando las técnicas más apropiadas.	Claustro de profesorado. Jefe DFEIE.	La información obtenida tras el diagnóstico se enviará al CEP.

<p>PRIMERA SEMANA JUNIO</p>	<p>MEDICIÓN DE LOS INDICADORES Y RECOGIDA DE PROPUESTAS DEL CLAUSTRO.</p>	<p>Recopilar y analizar la información para la elaboración de la memoria de autoevaluación.</p>	<p>Claustro de profesorado. Componentes DFEIE.  Equipo de evaluación.</p>	
<p>JUNIO</p>	<p>MEMORIA DEL DFEIE.</p>	<p>Elaborar la memoria del departamento del curso 2023-2024.</p>	<p>Jefe del DFEIE.</p>	

## 6. PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

La formación permanente del profesorado es un factor fundamental para asegurar la calidad del Sistema Educativo. La importancia de este principio se manifiesta en el Decreto 327/2010 mediante la creación del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa, cuyas funciones, recogidas en el artículo 87 del citado Decreto, se centran en la detección, elaboración y coordinación de las necesidades y actividades formativas del profesorado. Esta tarea se realiza a través de una estrecha colaboración con el centro de profesorado correspondiente.

Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal. También las modalidades de formación perseguirán el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través de la formación en el propio centro de trabajo y de autoformación.

Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica tanto en el propio centro como en instituciones formativas específicas.

El "**Plan de Formación del Profesorado**" de nuestro Centro debe partir del análisis común de los problemas e impulsar una formación continua y educativa que potencie el trabajo en equipo, aspecto básico en nuestra profesión. Para dar respuesta coherente a los problemas con los que nos encontramos y no hacerlo de forma improvisada hemos de darnos cuenta de que si no partimos de unos presupuestos claros, no lograremos ninguno de los objetivos que pretendemos conseguir con nuestro trabajo.

El Plan de Formación se elabora teniendo en cuenta la detección de necesidades proveniente de:

- ✓ Necesidades de Centro.
- ✓ Necesidades de los Departamentos.
- ✓ Necesidades individuales.

El plan de actuación para la formación del profesorado seguirá el siguiente procedimiento:

- Durante el mes de mayo, se llevará a cabo una reflexión en el seno de los departamentos acerca de la necesidad de formación en base a nuestras líneas pedagógicas y a nuestros objetivos planteados en los distintos ámbitos educativos: mejora

de resultados académicos, mejora en la calidad de la enseñanza- aprendizaje, planes y proyectos en desarrollo, convivencia, mejora en la organización y funcionamiento del centro. También tendremos en cuenta los resultados de cualquier prueba de evaluación externa y la memoria de autoevaluación del curso anterior. Será el departamento de formación, evaluación e innovación educativa quien analice las propuestas presentadas por los departamentos y en coordinación y colaboración con el CEP de Almería, se pueda presentar un plan de formación para el curso siguiente.

- Una vez recibido del CEP la información sobre las diferentes modalidades de formación, el departamento de FEIE, determinará las actividades a desarrollar, el calendario para las mismas y establecerá los mecanismos para el seguimiento y la evaluación de dicho plan.

- La decisión que adopte el departamento de FEIE, sobre el plan de actividades formativas tendrá carácter vinculante tal y como establece la normativa vigente.

El plan de formación se dará a conocer en el mes de noviembre al claustro de profesorado.

### **1.- Objetivos del plan:**

Al amparo de la vigente normativa el plan de formación del profesorado debe reunir los siguientes objetivos:

- ✓ Proporcionar al profesorado estrategias para gestionar la diversidad del alumnado en las aulas, la dirección de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la tutoría y la orientación educativa, académica y profesional.
- ✓ Capacitar al profesorado para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.
- ✓ Facilitar al profesorado el conocimiento y la experimentación de técnicas de metodología docente e investigadora y de prácticas innovadoras que redunden en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Las actividades de formación pueden estar integradas dentro de alguna de las siguientes modalidades de formación:

- ◆ Formación en Centro.
- ◆ Jornadas.
- ◆ Curso con seguimiento.
- ◆ Formación semipresencial.
- ◆ Formación no presencial.
- ◆ Grupos de trabajo.

## **2.- Detección de necesidades**

Las principales fuentes de información que se han empleado para estructurar el Plan de Formación del Centro han sido tres.

- La autoevaluación del Centro en el curso 2022-2023.
- El plan de mejora para el curso 2023-2024.
- Las preferencias del profesorado.
- Indicadores homologados.

En el DFEIE estamos convencidos de que debemos respetar en la medida en que esto sea posible, la diversidad del profesorado y sus preferencias formativas, lo que redundará en una mayor riqueza de ideas y estrategias para la mejora de los resultados del alumnado.

## **3.- Líneas prioritarias de actuación**

Por todo lo expuesto el DFEIE selecciona como línea prioritaria de actuación la formación relacionada con competencia digital, con el objetivo de que todo el profesorado alcance un nivel B1

Paralelamente el profesorado individualmente participará en la modalidad de formación que prefiera, tanto en jornadas, cursos online, cursos presenciales, congresos, grupos de trabajo, etc.

El DFEIE se encargará por lo tanto de mantener informado al claustro sobre las fechas de realización de los distintos tipos de formación.

## **4.- Actividades previstas para este curso**

La formación del profesorado arranca antes de que lo haga el propio curso lectivo. Así, los primeros días de septiembre, todos los componentes del claustro recibieron una formación inicial en planes y proyectos llevados a cabo en el centro. Además, también hubo formación sobre el funcionamiento del centro, Plan Transformación Digital del Centro y página web Averroes.

Como hemos dicho anteriormente, la formación en centros va a trabajar la competencia digital docente, con el objetivo de que todo el profesorado alcance un nivel B1.

Además, del análisis de las demandas formativas realizado a finales del curso anterior, se han solicitado al CEP de Almería las siguientes actividades:

## **DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD:**

- Convivencia y mediación
- SAAC y Técnicas de Intervención Comunicativa
- Situaciones de aprendizaje, Evaluación criterial...
- Mejorar la competencia digital
- Formación en FP Dual
- Resolución de conflictos, dinámicas de grupo, mejora de la docencia en bilingüe
- Actividades de ocio para personas con discapacidad
- Protección de datos
- Lengua de signos
- Aula multisensorial, Atención alumnado TEA
- Nuevas metodologías adaptadas al uso por parte del alumnado de la Inteligencia Artificial
- Sordoceguera, Apple aplicadas al trabajo de aula (edición de vídeos, subtítulo, presentaciones digitales)
- Mediación comunitaria; Nutrición y dietética.
- Evaluación formativa, uso del cuaderno Séneca para evaluar y calificar en FP, metodologías activas.
- Detección de alteraciones en el desarrollo infantil, estrategias de atención temprana, metodología en educación
- Situaciones de aprendizaje
- Evaluación criterial, metodologías activas, normativa actual

## **DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL**

- Curso de aparatología: propuesto por D<sup>a</sup> Pilar Praena Jiménez
- Curso de maderoterapia: propuesto por D<sup>a</sup> Antonia Gil Mellado
- Curso de Estilismo Masculino propuesto por D<sup>a</sup> Ángeles Alcaraz Guirado

## **DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL:**

- Actualización normativa para la especialidad de Fol.

Igualmente, y para dar respuesta a los diversos proyectos y programas en los que se encuentra inmerso el centro, será necesario formarse en:

1. Proyecto STEAM.
2. Proyecto Erasmus.
3. Proyecto Vivir y Sentir el Patrimonio.
4. Igualdad de género.
5. Etc.

Para ello, se recurrirán a actividades formativas de carácter reglado ofertadas por el CEP, Cursos Regionales, INTEF, etc.

La Jefatura del departamento, informará de forma periódica de “buenas prácticas” que se están llevando a cabo en centros de Andalucía o de España que sean de interés especial.

### **5.- Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del plan.**

A lo largo del curso, en función de todas las actividades que se desarrollen se realizará un seguimiento de las mismas y trimestralmente, se informará a todo el Claustro de la relación de todos los cursos, jornadas, etc en las que haya participado el profesorado. Igualmente se hará para las actividades en las que participe el PAS.

El resultado de esta evaluación formará parte del informe final y se tendrá en cuenta para la planificación de futuras actividades formativas.